

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 11739 de 23 de julio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0009724

Señor(a)
DECO MED SRL

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “**DISPOSITIVO MÉDICO PARA CIRUGÍA MAMARIA**”
NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/IT2018/050034
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 5 de marzo de 2018.
PRIORIDAD(ES): 9/03/2017, IT (ITALIA), 102017000025987

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 5 del radicado N° NC2019/0009724 del 9 de septiembre de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un soporte para implantes mamarios, el cual se pueda enrollar para ser insertado entre el implante y la glándula mamaria, luego recupere su forma original y así evite el riesgo de que la prótesis se deslice por debajo del surco submamario del paciente.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo médico para cirugía mamaria, estando dicho dispositivo médico originalmente constituido por una matriz cuadrática de forma hemisférica o paraboloide o elipsoide o hiperboloide, teniendo dicha matriz cuadrática un desarrollo tridimensional, caracterizado por que dicha matriz se enrolla para obtener un sólido de revolución que tiene una sección central (SM) mayor que las secciones distales (SD), y porque dicho sólido de revolución se estrecha en las extremidades.

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- La reivindicación 5 se refieren a: “(...) una vez insertado en una herida quirúrgica, el sólido de revolución regresa a la forma hemisférica o paraboloide o elipsoide o hiperboloide original”, la cual es un resultado a alcanzar y no define al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazar por las características esenciales que contribuyen a la obtención de ese efecto.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Oficio N° 11739 de 23 de julio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0009724

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 9 de marzo de 2017 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2009149953	“Form stable breast implant sizer and method of use”	11 de junio de 2009

El documento D1¹ divulga un medidor preformado insertable para un implante mamario que recupera su forma después de la deformación y la inserción en una cavidad formada dentro del tejido mamario. El medidor se usa para evaluar el tamaño de la cavidad y ayudar a determinar los tamaños y formas correctos de los implantes mamarios que se deben usar. (Referencia).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un dispositivo médico para cirugía mamaria (...)” (Radicado N° NC2019/0009724 del 9 de septiembre de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un dispositivo médico para cirugía mamaria,	Un calibrador de implantes mamarios mejorado que se inserta más fácilmente en una cavidad dentro del tejido mamario (Fig. 1; Pág. 2. párr. 27).
Dicho dispositivo médico originalmente constituido por una matriz cuadrática.	Se muestra una construcción ejemplar, con un núcleo interior 40 de material poroso y una piel exterior 42 de material menos o no poroso (Fig. 2c; Pág. 4. párr. 41).
De forma hemisférica o paraboloide o elipsoide o hiperboloide, teniendo dicha matriz cuadrática un desarrollo tridimensional.	El calibrador 30 comprende de nuevo una forma sólida que tiene un lado 32 posterior generalmente plano y un lado 34 anterior generalmente convexo (Figs. 2A a 2C; Pág. párr. 40).
Ccaracterizado por que dicha matriz se enrolla para obtener un sólido de revolución que tiene una sección central (SM) mayor que las secciones distales (SD).	El calibrador 150 representa cualquiera de las configuraciones de calibrador mencionadas anteriormente, u otras que están dentro del alcance de la presente invención. Las flechas indican la transición del tamaño relajado a un tamaño de inserción alargado o perfil 152 que tiene un volumen de inserción menor que el volumen sin comprimir (Figs. 9; Pág. 5. párr. 53).
Dicho sólido de revolución se estrecha en las extremidades.	En la realización ilustrada, el perfil 152 es un cilindro enrollado en espiral, pero también puede comprimirse simplemente en una forma alargada, plegado, etc (Figs. 9; Pág. 5. párr. 53).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo médico para cirugía mamaria de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2009149953A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20090611&D B=&locale=en_EP

Oficio N° 11739 de 23 de julio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0009724

La reivindicación dependiente 5 tampoco cumple con el requisito de novedad.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2009149953	1 y 5	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 11739 de 23 de julio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0009724

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0009724		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/IT2018/050034		5/03/2018							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
09/03/2017				X					
Solicitante									
DECO MED SRL									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 5
Palabras clave utilizadas	medical, surgery breast, implant, insertion, device, method, rolled
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61F 2/12, A61L 27/36

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP (¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado (²)
SIPI	CO15111515	10/08/2015	-	-	A
ISA	US2009149953	11/06/2009	1 y 5	Fig. 2c; Pág. 4. párr. 41 - Figs. 9; Pág. 4. párr. 45	X
	US2007088434	19/04/2007	-	-	A
	WO2007075394	05/07/2007	-	-	A
	WO2005094694	13/10/2005	-	-	A
	US2010028396	04/02/2010	-	-	A
	WO2015006737	15/01/2015	-	-	A
Epoquenet	US2016074559	17/03/2016	-	-	A
	US2011172496	14/07/2011	-	-	A
Patbase	US2015112434	23/04/2015	-	-	A
	US20130282033	24/10/2013	-	-	A
	US2009125107	14/05/2009	-	-	A
Espacenet	US2014081398	20/03/2014	-	--	A
	US201328972	31/10/2013	-	-	A
	US2012116509	10/05/2012	-	-	A
	WO2011140382	10/11/2011	-	-	A
Google patents	FR3025999	25/03/2016	-	-	A
	AU2009288233	11/03/2010	-	-	A

Oficio N° 11739 de 23 de julio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0009724

	KR20040030859	09/04/2004	-	-	A
	US9149354	23/01/2014	-	-	A
	US20140155917	05/06/2014	-	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i> (Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O, A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional, pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: (04/06/2021)					
Examinador: Juan David Davila Sulbaran					